



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**UC0479\_3: Definir y desarrollar productos de confección calzado y marroquinería.**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO TÉCNICO DE PRODUCTOS DE CONFECCIÓN CALZADO Y MARROQUINERÍA**

**Código: TCP150\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0479\_3: Definir y desarrollar productos de confección calzado y marroquinería.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en definir y desarrollar productos de confección, calzado y marroquinería, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### 1. *Obtener información de tendencias de moda de productos de confección, calzado y marroquinería, utilizando distintas fuentes de información del sector.*

1.1. Obtener información de las tendencias de moda y prospectiva de mercado en el



sector de la confección, calzado y marroquinería analizando diversas fuentes de información del sector.

- 1.2. Especificar el perfil socioeconómico de los consumidores a partir de estudios de mercado nacional y/o internacional teniendo en cuenta tendencias de moda, criterios estéticos segmentos de población, calidad-precio, temporada, morfología, función social y de uso.
- 1.3. Lograr información del sector de la confección, calzado y marroquinería procedente de fuentes como archivos, hemerotecas, ferias del sector, videotecas, páginas web, redes sociales, revistas especializadas, estudios de mercado nacionales e internacionales, entre otros, haciendo aportaciones adecuadas al diseño.
- 1.4. Efectuar aportaciones al diseño creativo atendiendo a las tendencias de moda obtenidas de distintas fuentes (publicidad, grafismo, diseño industrial, diseño textil y moda entre otras).

## **2. *Obtener información de nuevos materiales y sus especificaciones, para su posible uso en nuevos productos y lograr así ventajas competitivas.***

- 2.1. Identificar las novedades, características técnicas, calidades, comportamiento ante el proceso, costes y nuevas aplicaciones de las materias, accesorios y complementos disponibles en el mercado, analizando la información obtenida.
- 2.2. Localizar la información de canales externos (proveedores, normativas, revistas técnicas) e internos (comercial, producción, control de calidad, prototipos y otros), manteniendo esta información actualizada.
- 2.3. Registrar la información obtenida de productos más competitivos archivándola y facilitando su accesibilidad y disponibilidad.

## **3. *Elaborar esquemas o bocetos de diseño técnico mediante programas informáticos de programación y simulación a partir de diseños creativos de productos de confección, calzado y marroquinería.***

- 3.1. Aprovechar los programas de diseño y simulaciones en tres dimensiones para lograr el análisis de las tendencias de moda.
- 3.2. Crear esquemas simples partiendo de los motivos y coloridos de los esquemas originales utilizando correctamente los programas de diseño.
- 3.3. Seleccionar los equipos y accesorios requeridos analizando el esquema artístico y definiendo el procedimiento y organización del trabajo.
- 3.4. Materializar las tendencias de moda en esquemas con capacidad de transformarse en diseños técnicos de productos de confección, calzado y marroquinería.
- 3.5. Diseñar esquemas permitiendo la diversificación y logrando una variada gama de diseños y motivos para artículos.

## **4. *Diseñar productos de confección, calzado y marroquinería resolviendo posibles problemas estéticos y técnicos de fabricación.***

- 4.1. Elaborar propuestas sobre las especificaciones técnicas y estéticas aportando la documentación correspondiente.
- 4.2. Incluir aportaciones al diseño resolviendo y desarrollando especificaciones técnicas sobre materiales, dificultades y medios de producción.
- 4.3. Adaptar el diseño creativo al proceso industrial controlando las condiciones de coste y calidad.
- 4.4. Confeccionar el diseño del producto con todas sus especificaciones técnicas en las condiciones de seguridad y calidad requeridas.



- 4.5. Elaborar la gama de variantes de un mismo diseño técnico básico utilizando las cartas de colores, muestrarios de tejidos, muestrarios de accesorios y complementos, entre otros.
- 4.6. Elaborar documentos técnicos con todas las especificaciones requeridas para la fabricación del producto.
- 4.7. Elaborar la información del diseño técnico permitiendo a los responsables decidir sobre la viabilidad de fabricar el producto.

**5. Planificar la elaboración de productos de confección, calzado y marroquinería, organizando los posibles procesos de fabricación de prototipos.**

- 5.1. Organizar el proceso de fabricación de prototipos atendiendo a las especificaciones técnicas descritas en la documentación.
- 5.2. Identificar materiales de producción, procedimientos de fabricación y recursos requeridos para la producción atendiendo al análisis de las especificaciones del producto.
- 5.3. Resolver los problemas de fabricación adecuando el diseño a los medios de producción.
- 5.4. Aportar soluciones alternativas a las posibles incidencias que pudieran surgir teniendo en cuenta el seguimiento de las fases de fabricación del prototipo.
- 5.5. Validar el diseño del producto atendiendo al análisis del resultado del prototipo.

**6. Controlar la elaboración de muestrarios y/o catálogos, utilizando la información requerida para la comercialización de los productos.**

- 6.1. Incluir aportaciones para organizar las actividades de elaboración del muestrario o catálogo participando en reuniones de coordinación.
- 6.2. Facilitar la identificación y buena presencia de los productos preparando correctamente los distintos soportes.
- 6.3. Facilitar la información del producto contribuyendo a la coordinación entre los departamentos.
- 6.4. Incorporar la información del producto a la herramienta de gestión comercial.
- 6.5. Mantener el servicio de documentación de muestrarios o catálogos facilitando su consulta y actualización.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC 0479\_3: Definir y desarrollar productos de confección, calzado y marroquinería. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Valoración de tendencias de moda en productos de confección, calzado y marroquinería.**

- Fuentes de información referente a artículos de vestir y complementos.
- Información gráfica. Manejo de Internet.
- Ferias nacionales e internacionales.



- Funcionamiento de hemerotecas y videotecas.
- Análisis de las fuentes de información.
- Metodología y análisis de las tendencias.
- Diferencias de estéticas.
- Prospección y seguimiento de tendencias socio-culturales de aplicación al sector industrial.
- Sociología de la moda.
- Análisis de mercado del sector vestir.
- Necesidades y comportamiento del consumidor.
- Sectores de mercado.
- Características, comportamientos y tendencias del mercado de materiales y productos del sector de la confección, calzado y marroquinería.
- Sistemas de comercialización.
- Análisis de la información. Contraste. Selección. Conclusiones.

## **2. *Materiales y sus especificaciones en productos de confección, calzado y marroquinería.***

- Artículos del vestir y complementos.
- Estudio de prendas, calzados y marroquinería.
- Otros artículos en textiles y/o piel.
- Adornos, fornituras, complementos, productos secundarios y auxiliares.
- Especificaciones técnicas del producto:
- Aplicación de materiales y fornituras a los distintos productos en función del proceso, acabado y características.
- Patrones. Hormas y tacones.
- Unión de componentes. Puntadas y costuras. Normalización de costuras.
- Tipos de preparación para el montado del calzado y artículos de marroquinería.
- Características de acabado y presentación de los productos.
- Nuevos materiales en confección calzado y marroquinería.

## **3. *Elaboración de esquemas o bocetos de productos de confección, calzado y marroquinería.***

- Aplicaciones informáticas en el campo del diseño de artículos de vestir y complementos:
- Periféricos de entrada y salida, software y hardware específicos.
- Conceptos que intervienen.
- Funcionamiento y puesta a punto de las herramientas que intervienen.
- Diseño asistido por ordenador.
- Manejo de programas de diseño y manipulación.
- Fichas técnicas de producto e imagen: estilo, color, tejidos, especificaciones de producto.

## **4. *Diseño de productos de confección, calzado y marroquinería.***

- Tratamiento de la imagen y el diseño de artículos de vestir y complementos:
- Análisis de la forma.
- Sistemas de representación.
- Composición y síntesis de la imagen.
- Teoría de la estética.
- Principales aplicaciones industriales del tratamiento de la imagen.
- Técnicas para el dibujo de croquis de modelos.



- Representación gráfica de prendas, calzado y artículos de marroquinería.
- Modificaciones y adaptaciones del diseño y prototipo. Bocetos. Presentación.
- Puntos de definición: detalles más significativos del modelo, esquemas y representaciones gráficas.
- Materiales.
- Textiles: usos, tipos y características.
- Piel: usos, tipos y características.
- Auxiliares: fornituras,

#### **5. Planificación de la fabricación de productos y prototipos de productos de confección, calzado y marroquinería.**

- Proceso de creación de un modelo:
- Estética del vestir. Prendas, artículos y complementos.
- Elementos que caracterizan la calidad y el confort en el vestir.
- Selección óptima de tejidos, pieles y materiales.
- Movimiento del tejido o piel sobre la estructura de la figura.
- Procesos de planificación de la producción.
- Procedimientos tipos de fabricación.
- Procesos específicos de fabricación.
- Métodos de trabajo.
- Requerimientos de control de la producción.
- Programación de la fabricación.
- Trazabilidad.

#### **6. Elaboración de muestrarios y catálogos en productos de confección, calzado y marroquinería.**

- Factores que determinan la definición del producto:
- Económicos: coste y segmento del mercado.
- Sector de población.
- Función social y de uso.
- Estéticos: moda y tendencias.
- Técnicos: viabilidad y productividad.
- Tallas y medidas.
- Anatomía del cuerpo humano. Puntos anatómicos de referencia, estáticos y dinámicos.
- Medidas y proporciones.
- Tablas de tallas o números.
- Normalización de tallas o números.
- Análisis del producto.
- Análisis anatómico estético.
- Análisis funcional: adecuación y confortabilidad.
- Condiciones de uso, conservación y vida útil. Normas de calidad.
- Soluciones técnicas. Procedimientos.

#### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia:**

- Documentación técnica general aplicable a la gestión de producción y calidad en confección, calzado y marroquinería.
  - Fichas técnicas.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Manual de calidad.



- Maquinaria y equipos utilizados en procesos de confección, calzado y marroquinería.
  - Corte de materiales: tipos y características. Aplicaciones según procedimiento.
  - Ensamblado: tipos y características. Aplicaciones según procedimientos.
  - Montaje en calzado y marroquinería: tipos y características. Aplicaciones según procedimientos.
  - Acabado de productos: tipos y características. Aplicaciones según procedimientos.
- Planes de Prevención de riesgos laborales y medio ambientales en procesos productivos en confección, calzado y marroquinería.
  - Normativa vigente y aplicable a los procesos.
  - Evaluación de riesgos.
  - Equipos y elementos de protección individual y colectiva.
  - Seguridad y salud de aplicación en las máquinas y equipos.
  - Dispositivos de máquinas para la seguridad activa.
  - Accidentes más comunes en las máquinas y equipos de uso en los procesos de fabricación de calzado a medida.
  - Gestión de protección del medioambiental.
  - Tratamiento de residuos.
  - Plan de minimización de residuos.
  - Aplicación de los planes de prevención de riesgos laborales y medio ambientales.
- El color.
  - Gestión del color para la colección.
  - Colores gráficos. Normas internacionales.
  - Elaboración de cartas de colorido.
  - Armonías y mezclas no equilibradas.
  - Medición e igualación en textil y piel.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 1.1. Tratar a éstos con cortesía y respeto.
  - 1.2. Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
  - 1.3. Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
  - 1.4. Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 2.1. Tratar a éstos con respeto.
  - 2.2. Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
  - 2.3. Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.



- 2.4. Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.5. Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.
3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
  - 3.1. Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
  - 3.2. Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
  - 3.3. Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
  - 3.4. Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
  - 3.5. Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
  - 3.6. Mantener en perfecto estado útiles, herramientas y máquinas.
4. En relación con otros aspectos:
  - 4.1. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 4.2. Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
  - 4.3. Distinguir entre ámbito profesional y personal.
  - 4.4. Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## 1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC 0479\_3: Definir y desarrollar productos de confección, calzado y marroquinería, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1 Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para definir el producto y desarrollar el proceso de



fabricación de un artículo de marroquinería significativo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables, a partir de especificaciones de diseño del mismo e instrucciones generales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar el diseño del artículo.
2. Planificar la producción del artículo.
3. Cumplimentar la documentación generada en el proceso.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se asignará un período de tiempo determinado, en función del tiempo invertido por un profesional del sector.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Diseño el producto de marroquinería.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Propuestas sobre las especificaciones técnicas y estéticas.</li><li>- Aportaciones al diseño resolviendo y</li><li>- Adaptación del diseño creativo al proceso industrial</li><li>- Condiciones de coste y calidad.</li><li>- Condiciones de seguridad y calidad.</li><li>- Gama de variantes del diseño técnico básico.</li><li>- Especificaciones para la fabricación del producto.</li><li>- Información del diseño técnico.</li></ul>



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<p><i>Planificación de la producción del artículo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de documentación técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de materiales requeridos en el artículo.</li><li>- Comprobación de maquinaria requerida en el proceso de producción del artículo.</li><li>- Procedimientos de fabricación.</li><li>- Métodos de trabajo aplicados.</li><li>- Adecuación de los recursos disponibles.</li><li>- Especificación del control de la producción.</li><li>- Trazabilidad del artículo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación técnica generada para la producción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de documentación técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Generación de la documentación de la planificación y programación del proceso requerido.</li><li>- Archivo de la documentación generada.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector confección y calzado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.</li><li>- Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li><li>- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos de protección.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



## Escala A

5	<p>Se elaboran propuestas sobre las especificaciones técnicas y estéticas aportando la documentación correspondiente, se Incluyen aportaciones al diseño resolviendo y desarrollando especificaciones técnicas sobre materiales, dificultades y medios de producción. Se adapta el diseño creativo al proceso industrial controlando las condiciones de coste y calidad, se confecciona el diseño del producto con todas sus especificaciones técnicas en las condiciones de seguridad y calidad requeridas. Se elabora la gama de variantes del diseño técnico básico utilizando las cartas de colores, muestrarios de tejidos, muestrarios de accesorios y complementos, entre otros. Se elaboran los documentos técnicos con las especificaciones requeridas para la fabricación del producto y se recopila la información del diseño técnico permitiendo a los responsables decidir sobre la viabilidad de fabricar el producto.</p>
4	<p>Se elaboran propuestas sobre las especificaciones técnicas y estéticas aportando la documentación correspondiente, se Incluyen aportaciones al diseño resolviendo y desarrollando especificaciones técnicas sobre materiales, dificultades y medios de producción. Se adapta el diseño creativo al proceso industrial controlando las condiciones de coste y calidad, se confecciona el diseño del producto con todas sus especificaciones técnicas en las condiciones de seguridad y calidad requeridas. Se elabora la gama de variantes del diseño técnico básico utilizando las cartas de colores, muestrarios de tejidos, muestrarios de accesorios y complementos, entre otros. Se elaboran los documentos técnicos con las especificaciones requeridas para la fabricación del producto, pero no se recopila la información del diseño técnico que permitiría a los responsables decidir sobre la viabilidad de fabricar el producto.</p>
3	<p>Se elaboran propuestas sobre las especificaciones técnicas y estéticas, se Incluyen aportaciones al diseño resolviendo y desarrollando especificaciones técnicas sobre materiales, dificultades y medios de producción. Se adapta el diseño creativo al proceso industrial controlando las condiciones de coste y calidad, se confecciona el diseño del producto con todas sus especificaciones técnicas en las condiciones de seguridad y calidad requeridas. Se elabora la gama de variantes del diseño técnico básico utilizando las cartas de colores, muestrarios de tejidos, muestrarios de accesorios y complementos, entre otros. No se elaboran los documentos técnicos con las especificaciones requeridas para la fabricación del producto, ni se recopila la información del diseño técnico que permitiría a los responsables decidir sobre la viabilidad de fabricar el producto.</p>
2	<p>Se elaboran propuestas sobre las especificaciones técnicas y estéticas, se Incluyen aportaciones al diseño resolviendo y desarrollando especificaciones técnicas sobre materiales, dificultades y medios de producción. No se adapta el diseño creativo al proceso industrial. Se elabora la gama de variantes del diseño técnico básico utilizando las cartas de colores, muestrarios de tejidos, muestrarios de accesorios y complementos, entre otros. No se elaboran los documentos técnicos con las especificaciones requeridas para la fabricación del producto, ni se recopila la información del diseño técnico que permitiría a los responsables decidir sobre la viabilidad de fabricar el producto.</p>
1	<p>Se elaboran propuestas sobre las especificaciones técnicas y estéticas, pero sin incluir aportaciones al diseño. No se adapta el diseño creativo al proceso industrial. No se elabora la gama de variantes del diseño técnico básico. No se elaboran los documentos técnicos con las especificaciones requeridas para la fabricación del producto, ni se recopila la información del diseño técnico que permitiría a los responsables decidir sobre la viabilidad de fabricar el producto.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<i>Se ha planificado, minuciosamente la producción del artículo, utilizando con rigor la documentación técnica proporcionada, determinando todos los procedimientos de fabricación, teniendo en cuenta los materiales y maquinaria requeridos, coordinando concienzudamente las fases demandadas, comprobando la trazabilidad del mismo.</i>
4	<i>Se ha planificado la producción del artículo, utilizando la documentación técnica proporcionada, determinando los procedimientos de fabricación, teniendo en cuenta los materiales y maquinaria requeridos, coordinando las fases demandadas, comprobando la trazabilidad del mismo.</i>
3	<i>Se ha planificado la producción del artículo, utilizando parte de la documentación técnica proporcionada, determinando algunos de los procedimientos de fabricación, considerando sin rigor los materiales y maquinaria requeridos, coordinando parcialmente las fases demandadas y comprobando mínimamente la trazabilidad de mismo.</i>
2	<i>Se ha planificado parcialmente la producción del artículo, utilizando mínimamente la documentación técnica proporcionada, determinando algunos procedimientos de fabricación, considerando parte de los materiales y maquinaria requeridos, no coordinando las fases demandadas ni comprobando la trazabilidad de mismo.</i>
1	<i>Se ha planificado incorrectamente la producción del artículo, no utilizando documentación técnica proporcionada, ni determinado los procedimientos de fabricación, así como la inadecuación de los materiales y maquinaria requeridos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala C

5	<i>Se ha cumplimentado correctamente la documentación técnica, utilizando la documentación proporcionada, cumpliendo minuciosamente las instrucciones recibidas, generando la documentación de la planificación y programación del proceso y archivando la documentación generada.</i>
4	<i>Se ha cumplimentado correctamente la documentación técnica, utilizando la documentación proporcionada, cumpliendo minuciosamente las instrucciones recibidas, generando la documentación de la planificación y programación del proceso pero sin archivar la documentación generada.</i>
3	<i>Se ha cumplimentado correctamente la documentación técnica, utilizando la documentación proporcionada, cumpliendo minuciosamente las instrucciones recibidas, pero sin generar la documentación de la planificación y programación del proceso y si archivar la documentación generada.</i>
2	<i>Se ha cumplimentado correctamente la documentación técnica, utilizando la documentación proporcionada, pero sin cumplir minuciosamente las instrucciones recibidas, sin generar la documentación de la planificación y programación del proceso y si archivar la documentación generada.</i>
1	<i>Se ha cumplimentado correctamente la documentación técnica, pero sin utilizar la documentación proporcionada, sin cumplir minuciosamente las instrucciones recibidas, sin generar la documentación de la planificación y programación del proceso y si archivar la documentación generada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

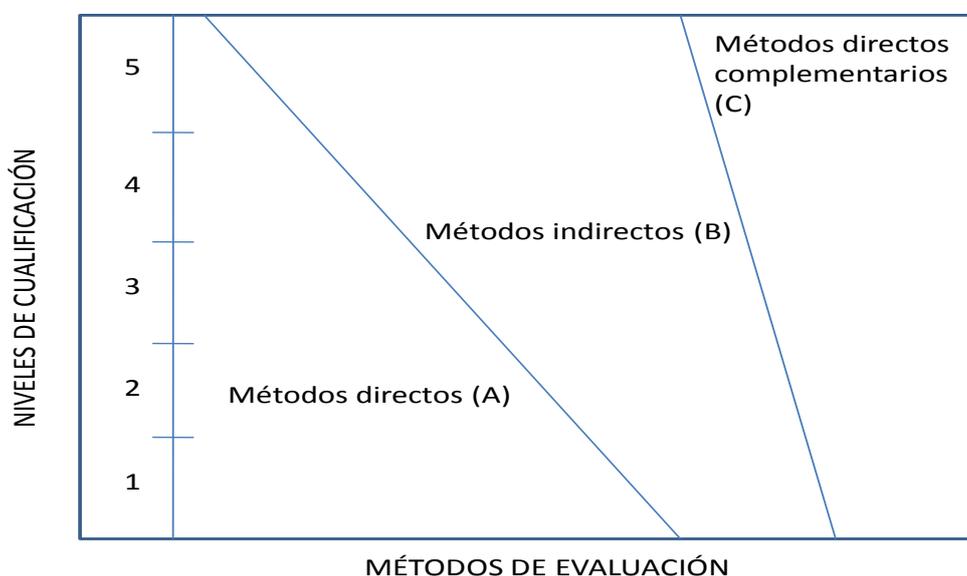
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC 0473\_3. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en definir y desarrollar productos de confección calzado y marroquinería, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel el dominio de destrezas manuales no siempre constituye el aspecto más relevante, no obstante es conveniente su consideración. Por esta razón, con independencia del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para el desarrollo de la SPE, se sugiere poner a disposición de la persona candidata ayudas técnicas y medios necesarios tales como:

Fichas técnicas de diseño y fabricación.

Maquinaria, útiles y herramienta técnica, materiales y productos requeridos.

Equipos de protección individual requeridos.

Instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.



FONDO SOCIAL EUROPE  
El FSE invierte en tu futur